

# Vivienda firma convenios con Moncada, Picanya, Picassent y Torrent para potenciar rehabilitación y regeneración urbana

Por **Redacción Hortanoticias** - 5 de Junio de 2017

La consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, María José Salvador, ha firmado convenios con 22 ayuntamientos más de la Comunitat Valenciana que se han adherido al programa para dinamizar la rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbana en sus municipios. Entre ellos, [Moncada](#), [Picanya](#), [Picassent](#) y [Torrent](#).



Estos 22 ayuntamientos se unen a los 80 que firmaron este convenio a principios del mes de mayo y, por tanto, ya son más de 100 los ayuntamientos de toda la Comunitat que trabajan de forma conjunta con la Generalitat para impulsar acciones de regeneración urbana.

A través de estos convenios, las entidades locales pasan a formar parte de la Oficina de Información y Rehabilitación (OIR) donde se establecerá un punto de información en cada ayuntamiento firmante o en la sede de la mancomunidad para ofrecer a los ciudadanos interesados, así como a los profesionales y empresas del sector, toda la información relativa sobre la importancia de la rehabilitación.

La consellera, que ha estado acompañada por la directora general de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana, Rebeca Torró, ha asegurado que la firma de estos convenios "es un paso muy importante para seguir la hoja de ruta marcada por la Generalitat en colaboración constante con los ayuntamientos, ya que se crea el instrumento necesario para coordinar acciones de políticas conjuntas". Una medida que, según ha recordado, se enmarca dentro de las actividades vinculadas a la Mesa de Rehabilitación de la Comunitat con el objetivo de impulsar instrumentos que fomenten la comunicación e información entre las partes para promover actividades de rehabilitación edificatoria y regeneración urbana del parque de viviendas existente.

### Plan Renhata y nuevas ayudas de rehabilitación

En este sentido, la consellera ha recordado que este año 2017 la Generalitat ha puesto en marcha, por primera vez, el Plan Renhata, un programa novedoso y con financiación exclusivamente autonómica. 4 millones de euros destinados a ayudas para la reforma interior de viviendas cuyo objetivo es mejorar su accesibilidad y también su eficiencia energética. Con este plan se pretende dinamizar unos sectores tan importantes para la economía de el territorio valenciano como la cerámica o el mármol, a la cabeza de exportación y producción en el ámbito internacional.

La consellera también ha aprovechado para recordar que ya se ha publicado la convocatoria de las ayudas para la rehabilitación edificatoria que, este año 2017, cuenta con un presupuesto total de 19,4 millones de euros dentro del Plan Estatal de Vivienda. La subvención será de hasta un 35% de las obras y de un 10% adicional, que la Generalitat continua incorporando, como ya hizo por primera vez en la anterior convocatoria.

Se podrá subvencionar hasta 2.000 euros por vivienda en obras de conservación como la estructura y las instalaciones del edificio, y también las fachadas o cubiertas de los edificios declarados BIC, catalogados o protegidos así como para obras de sostenibilidad que impliquen mejorar la calidad térmica e instalación de energía renovable, y de hasta 4.000 euros por vivienda en obras de accesibilidad para la instalación de ascensores o rampas adaptadas. El plazo para solicitar estas ayudas finalizará el día 10 de julio de 2017, inclusive, y el procedimiento de tramitación será telemático.

### Los convenios

Con la firma de los convenios, los ayuntamientos estarán presentes en acciones de la Mesa de Rehabilitación, de la red OIR, la web y las redes sociales vinculadas a esta cuestión. Asimismo, los ayuntamientos colaborarán en el proceso participativo de la Estrategia Valenciana para la Renovación Urbana y aportarán información al Observatorio del Hábitat y

Segregación Urbana. También facilitarán información para la determinación de Áreas Urbanas Sensibles y fomentarán la implantación de Informe de Evaluación de Edificios, informando a las comunidades de propietarios de su obligación e importancia, así como del procedimiento de inspección y registro. Igualmente, facilitarán la interpretación del contenido del informe a la ciudadanía.

Por su parte, la Conselleria de Vivienda proporcionará material y apoyo para cumplir el compromiso de las OIR y propiciará el acceso a promociones de formación específica para técnicos en materia de rehabilitación urbana y edificatoria. Asimismo, proporcionará información de proyectos de normas y participará en las que se encuentren en fase de proceso consultivo.

De la misma forma, dispondrá de información periódica sobre la actividad del registro de IEE u otros como el de ARRU, EDUS, así como de los informes que vaya publicando el Observatorio del Hábitat e informará sobre la concesión de ayudas públicas relativas a rehabilitación edificatoria y regeneración urbana, etc.

### **Redacción Hortanoticias**

*<http://www.hortanoticias.com>*

